



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00777529- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2025-8-E-UNC-DEC#FCQ solicita modificar el Régimen de Correlatividades de las Carreras de Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología y modificar las RHCS 1301/2014 referida a las carreras de Bioquímica y Farmacia, RHCS-2023-354-E-UNC-REC y RHCS 1686/2018 referida a la Licenciatura en Biotecnología;

Lo informado por el Área Jurídico Académica y por la Secretaría de Asuntos Académicos en órdenes 21 y 23 respectivamente;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el Régimen de Correlatividades de las Carreras de Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología de conformidad con lo dispuesto en la OHCD-2025-8-E-UNC-DEC#FCQ, que como archivo embebido se anexan a la presente.

ARTICULO 2°.- Modificar las RHCS 1301/2014 referida a las carreras de Bioquímica y Farmacia, RHCS-2023-354-E-UNC-REC referida a la Licenciatura en Química y RHCS 1686/2018 referida a la Licenciatura en Biotecnología.

ARTICULO 3°.- Establecer que las modificaciones de correlatividades a las que se hace referencia tendrán vigencia a partir del año académico 2027.

ARTICULO 4°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

JA